

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código : 20609325802

Fecha de envío : 06/12/2023

Nombre o Razón social : BIGMAT - LOGISTICA EIRL

Hora de envío : 22:42:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DISMINUIR LA EXPERIENCIA SOLICITADA A TODO EL PERSONAL CLAVE UBICADO EN EL PUNTO B.2 PAGINA 46:

- 1) JEFE DE PROYECTO
- 2) ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA
- 3) ESPECIALISTA EN GEOLOGIA
- 4) ESPECIALISTA EN AGROLOGIA

Reducir a 01 año la Experiencia General y a 06 Meses la Experiencia Especifica, ya que resulta limitante y restrictivo, quitando la libertad de libre

concurrencia de mayores postores, además de estar vulnerando el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: b.2

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE HA PLANTEADO EN BASE AL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE UN PROYECTO DE RIEGO, SIN EMBARGO SE RECONSIDERA DISMINUIR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

JEFE DE PROYECTO: Experiencia general, mínimo 5 años de experiencia laboral a partir de la colegiatura.

Experiencia especifica como jefe de proyecto mínimo de 01 año ESPECIALISTA DE HIDROLOGIA: Experiencia general, mínima 04 años de experiencia profesional a partir de la colegiatura.

Experiencia especifica, mínimo de 01 año

ESPECIALISTA EN GEOLOGIA: Experiencia general, mínima de 04 años de experiencia profesional a partir de la colegiatura.

Experiencia especifica, mínimo de 01 año

ESPECIALISTA EN AGROLOGIA: Experiencia, mínima 04 años de experiencia profesional a partir de la colegiatura.

Experiencia especifica, mínimo 01 año

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20609325802	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	BIGMAT - LOGISTICA EIRL	Hora de envío :	22:42:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Se SOLICITA al comité de selección REDUCIR el requerimiento de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a 0.5 veces el VALOR REFERENCIAL y como Maximo Puntaje. YA QUE ERMITA LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** a **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE HA PLANTEADO EN BASE AL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE UN PROYECTO DE RIEGO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION ,SEÑIRSE A LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20609325802	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	BIGMAT - LOGISTICA EIRL	Hora de envío :	22:42:21

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Se SOLICITA al comité de selección SUPRIMIR LAS PRACTICAS de C) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, D) PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO y E) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, YA QUE PERMITE LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C, D y E. **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE HA PLANTEADO EN BASE AL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE UN PROYECTO DE RIEGO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION ,SEÑIRSE A LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se observa que respecto al jefe de proyecto se amplie para que se considere ing civil para dar mayor pluridad a los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.1 **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO A LA OBSERVACION, EN LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA, SE CONSIDERARA:

- INGENIERO AGRICOLA/ING. CIVIL/ING. AGRONOMO (COMO JEFE DE PROYECTO).

Ingeniero agricola/ Ing. Civil, colegiado y habilitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se observa que respecto al especialista hidrologia y/o hidraulica se amplie la formación académico para que se considere ing civil para dar mayor pluralidad a los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LAS OBSERVACIONES Y SE INTEGRA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERARA:

- ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y/O HIDRAULICA

Un (01) Ingeniero agricola/Ing. Civil/Ing. sanitario, colegiado y habilitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

se observa que respecto al especialista en geología y geotecnia se amplie la formación académico para que se considere ing civil para dar mayor pluridad a los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LAS OBSERVACIONES Y SE INTEGRA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERARA:

- ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA

Un (01) Ing. Civil/Ing. Geologo/Ing. agronomo, colegiado y habilitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

se observa que respecto al especialista en agrologia se amplie la formación académico para que se considere ing civil para dar mayor pluridad a los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRA LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERARA:

- ESPECIALISTA EN AGROLOGIA

Un (01) Ingeniero agronomo/agricola, colegiado y habilitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se observa que respecto a la experiencia del personal clave del jefe de proyecto , vemos que se esta pidiendo en la experiencia los años de ejercicio profesional , lo que esta prohibido por varias opiniones osce y se esta incumplimiento las bases estandares aprobadas en la directiva N°001-2019, ademas la experiencia es muy restrictiva pedir 2 años de experiencia . POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE ELIMINE COMO EXPERIENCIA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA SE REDUSCA A 3 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPECTO A LA OBSERVACION, SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, COMO JEFE DE PROYECTO SE HA RECONSIDERADO A UN AÑO DE EXPERIENCIA MINIMA, ASI MISMO SE ACLARA QUE EL PROFESIONAL SOLICITADO HAYA LABORADO COMO PROYECTISTA O FORMULADOR RESPONSABLE DE UN EXPEDIENTE TECNICO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

se observa que respecto a la experiencia del personal clave del ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y/O HIDRAULICA , vemos que se esta pidiendo en la experiencia los años de ejercicio profesional , lo que esta prohibido por varias opiniones osce y se esta incumplimiento las bases estandares aprobadas en la directiva N°001-2019, ademas la experiencia es muy restrictiva pedir 2 años de experiencia . POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE ELIMINE COMO EXPERIENCIA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA SE REDUSCA A 3 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPECTO A LA OBSERVACION, SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, COMO ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y/O HIDRAULICA, SE HA RECONSIDERADO DE 01 AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, EN ELABORACION DE PROYECTOS CON DISEÑO HIDRAULICO EN LA ETAPA DE ESTUDIOS DEFINITIVOS O PREINVERION, EN PROYECTOS DE RIEGO O SANEAMIENTO BASICO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

se observa que respecto a la experiencia del personal clave del ESPECIALISTA EN GEOLOGICA Y GEOTECNIA , vemos que se esta pidiendo en la experiencia los años de ejercicio profesional , lo que esta prohibido por varias opiniones osce y se esta incumplimiento las bases estandares aprobadas en la directiva N°001-2019, ademas la experiencia es muy restrictiva pedir 2 años de experiencia . POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE ELIMINE COMO EXPERIENCIA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA SE REDUSCA A 3 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPECTO A LA OBSERVACION, SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, COMO ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA, SE HA RECONSIDERADO DE 01 AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, EN PROYECTOS CON DISEÑO HIDRAULICO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

se observa que respecto a la experiencia del personal clave del ESPECIALISTA EN AGROLOGIA , vemos que se esta pidiendo en la experiencia los años de ejercicio profesional , lo que esta prohibido por varias opiniones osce y se esta incumplimiento las bases estandares aprobadas en la directiva N°001-2019, ademas la experiencia es muy restrictiva pedir 2 años de experiencia . POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE ELIMINE COMO EXPERIENCIA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA SE REDUSCA A 3 MESES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPECTO A LA OBSERVACION, SE INDICA QUE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, COMO ESPECIALISTA EN AGROLOGIA, SE HA RECONSIDERADO DE 01 AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, EN ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS O PROYECTOS DE PREINVERSION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

se observa que la experiencia es restrictiva , por lo que se solicita en los requisitos de calificación solo se requiera una vez el valor referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION SEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SE HA PLANTEADO EN BASE AL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE UN PROYECTO DE RIEGO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

se observa que en los factores de evaluación hace referencia que se requiere 2 veces el valor referencial y en los puntajes se asigna 3 veces el valor referencial en los puntajes. POR LO QUE SE SOLICITA QUE PARA EL MAXIMO PUNTAJE SE CONSIDERE 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Iv **Literal:** a **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LAS OBSERVACIONES Y SE INTEGRAN A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA LA OBSERVACION (2 VECES DEL V. REF. 60 PUNTOS)
(1.5 VECES DEL VALOR REF. 50 PUNTOS)
(1 VEZ DEL VALOR REF. 40 PUNTOS)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

se observa que en la metodología se asigna puntajes intermedios, los cuales transgrede totalmente las bases estandares que han sido aprobadas por la directiva 001-2019. POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE CALIFIQUE EL MAXIMO PUNTAJE CON LA PRESENTACION DE TODO LO REQUERIDO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Iv **Literal:** B **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION ,SEÑIRSE A LAS BASES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20490616331	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA INMOBI	Hora de envío :	23:23:40

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

se observa que se han pedido varios ISOS , por lo que se SOLICITA que se eliminen los ISOS por dar mayor pluralidad de participacion de los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Iv Literal: C **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES Y SE INTEGRAN EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ELIMINARA LOS ISOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTA Y SOCIAL, PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

SOLO SE CONSIDERARA EL ISO DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20600489900	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:34:58

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Si bien para acreditar EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Se acredita con copia simple de i) contrato y su respectiva conformidad, ii) constancias, iii) certificados, etc. Sin embargo se pide 10 años y 6 años de colegiatura lo cual no es experiencia por consiguiente vulnera el art. 49 de la ley de contrataciones del estado. Por consiguiente suprimir años de antigüedad de colegiatura.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE Y SE INTEGRARAN EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA LA FORMULACION DE UN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, EL PERSONAL CLAVE DEBERA TENER EXPERIENCIA, Y ASI GARANTIZARA LA ENTREGA DE UN BUEN PRODUCTO, SIN EMBARGO LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SE HA REBAJADO AL 50%.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20600489900	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:46:28

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Según las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N°0001-2022-EF/63.01 (VIGENTE DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2022) ESTABLECE COMO FACTOR DE EVALUACIÓN DE METODOLOGIA PROPUESTA

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: (Puntaje Asignado)

No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 0 puntos

EN ninguna parte establece de esta forma por consiguiente suprimir

Presenta los 04 ítems desarrollados óptimamente: 35 puntos

Presenta 03 ítems desarrollados óptimamente: 19 puntos

Presenta 02 ítems desarrollados óptimamente: 10 puntos

LO CORRECTO ES:

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 35 PUNTOS

No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 0 puntos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: B

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LAS OBSERVACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20600489900	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:52:28

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

se consulta al comité, en la pagina 49 se presenta estructura de costos para con monto de S/.76,994.00 SIN EMBARGO en el pagina 13 aparece S/. 122,333.33.

cual es el verdadero valor referencial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL VERDADERO VALOR REFERENCIAL, ES COMO SE INDICA EN LA PAGINA 13, QUE ASCIENDE A 122,333.33 SOLES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE KARHUA EN EL DISTRITO DE CURAHASI - ABANCAY - APURIMAC CON CUI 2313387

Ruc/código :	20600489900	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:58:36

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con respecto EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD dice El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, sin embargo PARA SU ASIGNACIÓN aparece 3 veces el valor referencial

Por consiguiente GENERA CONFUSION mejor poner de la siguiente forma:

1.0 vez valor referencial: 60 puntos

0.5 veces valor referencial 40 puntos

0.25 veces valor referencial 40 puntos

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. principios que rigen las contrataciones b) igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE INTEGRARA EN LAS BASES COMO SIGUE:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(2 VECES DEL V. REF. 60 PUNTOS)

(1.5 VECES DEL VALOR REF. 50 PUNTOS)

(1 VEZ DEL VALOR REF. 40 PUNTOS)